



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

### **ACTA 284**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:35 hs del 02 de mayo de 2011, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Jorge Mario Ramos, Eduardo d'Empaire, José Luis Centurión, María Graciela Cortázar, Diego Arturo Duprat, Claudia Fortunatti, Rodrigo Zeballos Bilbao, Simón Orte, Florencia Guariste y Juan Manuel Navaez Bonefon.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 283
- 2) Informes del Director
- 3) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2349/11 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado "Contaminación Ambiental: aspectos jurídicos y técnicos de gestión ambiental"
- 4) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2348 caratulado: Asignación subsidios a PGI 2010 (2da. etapa)
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 234//4/11 caratulado: Prof. Eduardo d'Empaire – Propone la creación de un "Aula Judicial"
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2343/11 caratulado: Propone se instrumente en la página web del Departamento la posibilidad de acceso al catálogo de libros de la biblioteca
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2267/11 caratulado: María Victoria Pellegrini – Solicita ayuda económica para cubrir viáticos
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reincorporación fuera de término obrantes en los Exptes. Internos N° 2333, 2334, 2336, 2338, 2337 y 2346/11
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de designación de Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 2332, 2342 y 2345/11
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de prórroga del plazo de control de correlatividades obrantes en los Exptes. Internos N° 2331, 2335 y 2341/11
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2339/11 caratulado: Claudio Angelone – Solicita cambio en el orden de prioridades
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2340/11 caratulado: Andrea Celeste Maro – Solicita prórroga en la inscripción en cursada
- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna del alumno Mariano Emmanuel Diego



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

**SOBRE TABLAS:**

- 14) Proyecto de resolución a efectos de solicitar autorización para contratar al Abog. Tomás Francisco Lobato
- 15) Proyecto de resolución a efectos de designar interinamente al Abog. Jorge Mario Ramos
- 16) Proyecto de resolución a efectos de designar a la Abog. Corina Andrea Iuale para el dictado del curso remedial
- 17) Expte. Interno N° 2290/11 caratulado: Gimena Torrez – Solicita prórroga en el control de correlatividades
- 18) Expte. Interno N° 2347/11 caratulado: Rocío Basterra – Solicita reincorporación fuera de término
- 19) Proyecto de Curso de Posgrado Análisis Económico del Derecho de Contratos

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 18 de abril de 2011. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa sobre la firma del convenio con la Universidad de Univille, realizada el pasado lunes 18 de abril en oportunidad de la visita a nuestra casa de la Vicerrectora de la Universidad de UNIVILLE y la Secretaria de Relaciones Internacionales.

Por otro lado, informa acerca de la realización de la reunión del Observatorio Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que tuvo lugar el lunes 18 de abril de 2011, referido al tema Adopción y en el cual participó la cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones.

Asimismo el Director refiere a la reunión mantenida la semana anterior con la presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Marta Castaño, para organizar la continuidad de la competencia "Legislando por la ciudad". Esta semana se fijará la fecha de la reunión para la defensa oral de los proyectos.

Por otra parte, el Director informa sobre la presencia durante esta semana de la Profesora Isabel Calendario Macías, de la Universidad Carlos III de Madrid, quien dictará un seminario y dos clases de posgrado del curso de Derecho Concursal organizado por la cátedra.

Por último, el consejero Centurión pide la palabra y expresa que el año pasado se hizo un llamado de atención a la agrupación Desafíos por publicitar clases de apoyo para alumnos gratuitas. Centurión afirma que actualmente hay carteles en Palihue que siguen publicitando las mismas clases y solicita al Sr. Director que pida informes a los consejeros de dicha agrupación que no se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2349/11 caratulado: Proyecto Curso de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Posgrado “Contaminación Ambiental: aspectos jurídicos y técnicos de gestión ambiental”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2348 caratulado: Asignación subsidios a PGI 2010 (2da. etapa). Se abstienen de votar los consejeros Duprat, Centurión, Cortázar, d’Empaire, Guariste. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 234//4/11 caratulado: Prof. Eduardo d’Empaire – Propone la creación de un “Aula Judicial”. Se hace lectura del dictamen y de la nota. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2343/11 caratulado: Propone se instrumente en la página web del Departamento la posibilidad de acceso al catálogo de libros de la biblioteca. Se da lectura al dictamen de la comisión. La consejera suplente Antonela Liberati, que se encuentra presente en la sala, pide la palabra y plantea que ellos están trabajando en un proyecto que implica agregar alguna información u otra herramienta. El consejero d’Empaire expresa que no hay problema, que la idea es sumar y le parece bien que se hagan agregados o aportes a su proyecto. El consejero Orte manifiesta: *“hay que hacer una modificación en la digitalización del material y debería constar en el proyecto algunos detalles al respecto. Nosotros hablamos con un experto que podría venir a la reunión y orientarnos”*. El consejero Centurión mociona para que vuelva a comisión. Se resuelve por unanimidad la vuelta a comisión del expediente.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2267/11 caratulado: María Victoria Pellegrini – Solicita ayuda económica para cubrir viáticos. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reincorporación fuera de término obrantes en los Exptes. Internos N° 2333, 2334, 2336, 2338, 2337 y 2346/11. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de designación de Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 2332, 2342 y 2345/11. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de prórroga del plazo de control de correlatividades obrantes en los Exptes. Internos N° 2331, 2335 y 2341/11.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Respecto del Expte. N° 2341 María Emilia Soto: el consejero Ramos manifiesta: *“podría volver a comisión para que la entrevisten y ver si le podemos ayudar a obtener una orientación para no tener que dejar sus estudios”*.

El consejero Navaez Bonefon expresa: *“vamos a comprometernos a que venga a comisión todos porque si vuelve a comisión que vengamos y lo tratemos todos”*.

El consejero Orte opina: *“me hago cargo sobre este tema porque yo no pude venir pero si no cambiamos el horario de las reuniones para que todos podamos venir”*.

El consejero Ramos mociona para que vuelva a comisión. Se aprueba por unanimidad.

Respecto del Expte. N° 2331 Ana Paula Toti y del Expte. N° 2335 Macarena Alonso: el consejero Centurión adelanta que va a votar en contra porque *“estamos otra vez ante los hechos consumados, porque no se anotaron, rindieron y ahora piden excepción. A mí no me presionan con los hechos consumados. Si no estamos de acuerdo con las correlativas, hagamos un proyecto al CSU para que se eliminen las correlatividades”*.

El consejero Navaez Bonefon manifiesta: *“en este caso es una excepción y se trata de no dejar cursar a un alumno”*.

El consejero Duprat expresa: *“creo que Centurión tiene razón, no hay una causal de justificación. Pero si uno piensa en la deserción y que se quiere mantener a los alumnos en el sistema educativo por eso sería importante tal vez darle la excepción”*.

El consejero Orte opina: *“para que podamos hacer una reglamentación general será difícil porque todas las carreras estemos de acuerdo será muy difícil para coordinar. Será esto muy difícil y para eso están las excepciones. En este caso, la alumna rindió 12 días después del día que cerró la inscripción”*.

La consejera Guariste expone: *“me parece injusto que la alumna no pueda cursar sólo porque se puso en condiciones doce días después. Si somos tan exigentes en esto, el Departamento de Derecho debería dictar cursos de verano para los alumnos, materias en los dos cuatrimestres, etc., para que el alumno tenga diversas opciones para llevar al día su carrera”*.

Se somete a votación. Se obtienen 6 votos a favor del dictamen (consejeros Cortázar, Ramos, Guariste, Orte, Navaez Bonefon, Duprat) y 4 votos en contra (consejeros d'Empaire, Fortunatti, Zeballos Bilbao, Centurión). Se aprueba por mayoría.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2339/11 caratulado: Claudio Angelone – Solicita cambio en el orden de prioridades. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2340/11 caratulado: Andrea Celeste Maro – Solicita prórroga en la inscripción en cursada. Se somete a votación el dictamen, obteniéndose 7 votos a favor (consejeros Duprat, Cortázar, Zeballos Bilbao, Ramos, Guariste, Orte, Navaez Bonefon) y 3 en contra (consejeros Fortunatti, d'Empaire, Centurión). Se aprueba por mayoría.

Al punto 13) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna del alumno Mariano Emmanuel Diego. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de solicitar autorización para contratar al Abog. Tomás Francisco Lobato. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata sobre tablas el Proyecto de resolución a efectos de designar interinamente al Abog. Jorge Mario Ramos. Se abstiene de votar el consejero Ramos. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se trata sobre tablas el Proyecto de resolución a efectos de designar a la Abog. Corina Andrea Iuale para el dictado del curso remedial. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2290/11 caratulado: Gimena Torrez – Solicita prórroga en el control de correlatividades. El consejero Centurión manifiesta: *“no entiendo porqué no rindió el examen antes y se compromete a rendir el 17/05/2011; tuvo mucho tiempo para rendir. Hubo una fecha el 17/04/2011 para rendir y no lo hizo”*.

El consejero d'Empaire opina: *“dado que se argumentan circunstancias excepcionales y se acredita, en esta clase de casos – en mi opinión- se habilitan excepciones y por eso voy a dar mi voto por lo afirmativo”*.

El consejero Centurión retoma la palabra: *“la alumna presenta de puño y letra el pedido el día 28/03/2011. En el certificado (que no fue presentado a Sanidad de la UNS) el médico manifiesta que tuvo diez días de reposo. Las mesas de Privado Parte General, en marzo fueron el 15 y el 29, y en abril el 19; si la alumna tuvo 10 días de reposo pudo haber rendido el final de la materia Privado Parte General sin esperar la resolución de este Consejo el día 19/04/2011, dado que para ello no necesitaba autorización del Consejo Departamental. En su presentación del*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

*29/04/2011 manifiesta que va a rendir el 17 de mayo. Mi voto es por la negativa ya que no hay ninguna situación de excepcionalidad para la petición de la alumna Torrez”.*

El consejero d'Empaire mociona para que se vote. Se obtienen 8 votos a favor (consejeros Ramos, d'Empaire, Cortázar, Duprat, Zeballos Bilbao, Orte, Guariste, Navaez Bonefon ) y 2 en contra (consejeros Centurión y Fortunatti). Se resuelve favorablemente por mayoría.

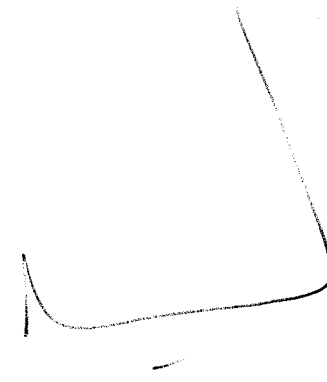
Al punto 18) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2347/11 caratulado: Rocío Bastera – Solicita reincorporación fuera de término. Se resuelve favorablemente por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día se trata sobre tablas el Proyecto de Curso de Posgrado Análisis Económico del Derecho de Contratos. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:30 hs se da por finalizada la sesión.



Mg. DARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE DERECHO

# PROYECTO

## VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "Contaminación Ambiental: aspectos jurídicos y técnicos de gestión ambiental" elevado por Secretaría Académica;

## Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el profesor propuesto es especialista en la materia y ha dictado cursos de grado y posgrado en la UNS;

Que la temática resulta de interes para profesionales del Derecho y para profesionales de otras disciplinas vinculadas a la gestión ambiental;

Que el curso propuesto reúne los requisitos para formar parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho, como curso optativo;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

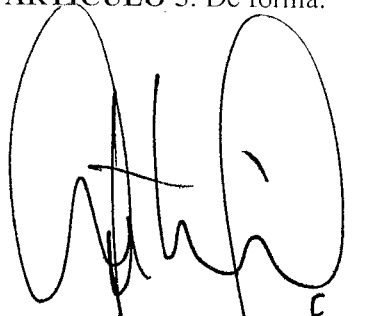
Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de mayo de 2011;

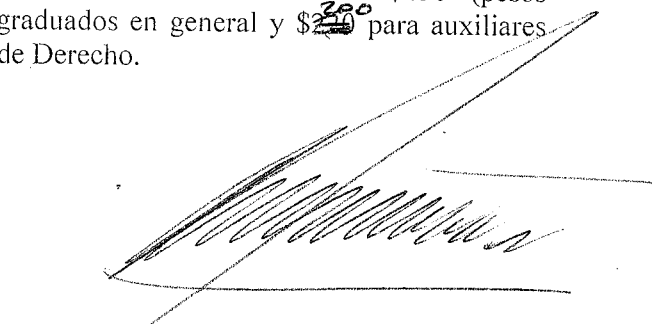
## EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la realización del curso de posgrado "Contaminación Ambiental: aspectos jurídicos y técnicos de gestión ambiental, dirigido por el Prof. Néstor Cafferatta (UBA), con la colaboración del Prof. Eduardo Conghos, según el programa que se adjunta.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar el cobro de un arancel de \$~~400~~<sup>400</sup> (pesos cuatrocientos cincuenta) para graduados en general y \$~~200~~<sup>200</sup> para auxiliares de docencia del Departamento de Derecho.

**ARTÍCULO 5:** De forma.

  
F  
CAFFERRATA

  
ZELAYA

ES COPIA

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS.

Bahía Blanca, 26 de abril de 2011.-

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### -- PROYECTO DE RESOLUCIÓN --

#### VISTO:

La resolución CSU-138/2011 que determina los montos a otorgar a los Departamentos Académicos como subsidios – segunda etapa- a los Proyectos de Grupos de Investigación 2010, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología asignado a la U.N.S.; y

#### CONSIDERANDO:

Que el C.S.U. le ha asignado al Departamento de Derecho la suma de veintinueve mil quinientos doce pesos (\$ 12.071) para distribuir entre los Proyectos de Grupos de Investigación aprobados y en curso.

Que los P.G.I. 2010 aprobados son: *“Daños, Incentivos y Diseño Institucional”*, dirigido por los profesores Hugo Alejandro Acciarri y Andrea Susana Castellano, *“Doctrina de la imputación material en el ámbito del Derecho Privado”*, dirigido por el profesor Gustavo Salvatori Reviriego, *“El divorcio en la realidad socio-jurídica. Políticas sociales y Judiciales”*, codirigido por las profesoras María V. Pellegrini y Carolina Duprat; *“Influencia del sistema interamericano de derechos humanos en el sistema penal argentino”*, codirigido por los profesores María Graciela Cortázar y Eduardo D’Empaire; *“La defensa nacional en la integración sudamericana: antecedentes desde el proceso independentista y proyecciones”* dirigido por el profesor Alejandro Larriera; *“Impacto de la sociedad de la información en la idea de la internacionalidad y su relación con el derecho internacional privado”*, dirigido por la profesora Corina Iuale; *“Intervención judicial de sociedades comerciales”*, dirigido por el profesor Diego Duprat; *“El constitucionalismo y el garantismo en el siglo XXI”*, dirigido por el profesor José Luis Centurión; *“Análisis económico del derecho del consumidor”*, dirigido por el profesor Matías Iñigoyen Testa; *“Análisis del sistema de Justicia Penal Juvenil en Bahía Blanca como modificador del índice delictivo. Eficacia de los métodos restaurativos en los niveles de reincidencia delictiva juvenil”*, y es dirigido por la profesora María Graciela Cortázar.

Que el P.G.I. a cargo de los profesores Acciarri y Castellano es co-financiado por los Departamentos de Derecho y de Economía, cada uno de los cuales debe hacerse cargo del 50% de las sumas propuestas para su financiamiento.

Que los montos solicitados por cada P.G.I. para desarrollar sus actividades son los siguientes:

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO



- “El divorcio en la realidad socio-jurídica. Políticas sociales y Judiciales”: \$16.300
- “Influencia del sistema interamericano de derechos humanos en el sistema penal argentino”: \$10.000
- “La defensa nacional en la integración sudamericana: antecedentes desde el proceso independentista y proyecciones”: \$14700
- “Impacto de la sociedad de la información en la idea de la internacionalidad y su relación con el derecho internacional privado”: \$9500
- “Intervención judicial de sociedades comerciales”: \$11.600
- “El constitucionalismo y el garantismo en el siglo XXI”: \$10.000
- “Análisis económico del derecho del consumidor”: \$8950
- “Daños, incentivos y diseño institucional”: \$6750 (monto que equivale al 50 % del presupuesto)
- “Doctrina de la imputación material en el ámbito del Derecho Privado”: \$9500
- “Análisis del sistema de Justicia Penal Juvenil en Bahía Blanca como modificador del índice delictivo. Eficacia de los métodos restaurativos en los niveles de reincidencia delictiva juvenil”: \$10.000

Que atento que los fondos asignados por el C.S.U. son insuficientes para cubrir los montos presupuestados por los P.G.I. aprobados en el Departamento de Derecho, se impone adoptar un criterio de distribución en virtud del cual se reparta en forma equitativa el importe total del subsidio respectivo correspondiente al Departamento de Derecho.

Que por lo expuesto, el criterio adoptado para asignar los fondos a cada P.G.I. es el de distribuir a prorrata el monto disponible, entre los que se encuentren en vigencia de acuerdo a lo presupuestado por cada proyecto.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la distribución de fondos que se detalla a continuación, como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la U.N.S.

Directores P.G.I.	Título P.G.I.	Monto a percibir
María V. Pellegrini y Carolina Duprat	“El divorcio en la realidad socio-jurídica. Políticas sociales y Judiciales”	\$1.833,5 (15,19%)
Graciela Cortázar y Eduardo D’Empaire	“Influencia del sistema interamericano de derechos humanos en el sistema penal argentino”	\$1.123,8 (9,31%)
Alejandro Larriera	“La defensa nacional en la integración sudamericana: antecedentes desde el proceso independentista y proyecciones”	\$1.652,5 (13,69%)
Corina Iuale	“Impacto de la sociedad de la información en la	\$1.068,28

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

	<i>idea de la internacionalidad y su relación con el derecho internacional privado</i>	(8,85 %)
Diego Duprat	<i>"Intervención judicial de sociedades comerciales"</i>	\$1.304,87 (10,81%)
José Luis Centurión	<i>"El constitucionalismo y el garantismo en el siglo XXI"</i>	\$1.123,81 (9,31%)
Matías Irigoyen Testa	<i>"Análisis económico del derecho del consumidor"</i>	\$1.006,72 (8,34%)
Hugo Alejandro Acciarri y Andrea Susana Castellano	<i>"Daños, incentivos y diseño institucional"</i>	\$759,26 (6,29%)
Gustavo Salvatori Reviriego.	<i>"Doctrina de la imputación material en el ámbito del Derecho Privado"</i>	\$1.068,28 (8,85%)
María Graciela Cortázar	<i>"Análisis del sistema de Justicia Penal Juvenil en Bahía Blanca como modificador del índice delictivo. Eficacia de los métodos restaurativos en los niveles de reincidencia delictiva juvenil"</i>	\$1.123 (9,31%)

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior Universitario, en virtud de lo ordenado en el art. 4º de la Res. CSU-~~496/10~~ <sup>138/11</sup>, la asignación de la distribución de fondos aprobada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento de Economía a efectos de que se sirvan tomar nota de la asignación de fondos por parte del Departamento de Derecho al P.G.I. dirigido por los profesores Acciarri y Castellano, que es de financiación compartida.

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese a los directores responsables de cada P.G.I. Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su oportuna elevación al Consejo Superior Universitario, a cuya Secretaría se le enviara una copia de la presente. Tome razón la Dirección General de Economía y Finanzas.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Expte n°2344

Vista la propuesta de creación en el ámbito del Departamento de Derecho de un "Aula Judicial" (fs. 1)

Ésta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde la creación de la mencionada "Aula Judicial" para los fines citados en la nota de fs. 1-

Asimismo se delega en el señor Director Decano la instrumentación del proyecto-

José Luis CENTURIÓN

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el pedido del consejero titular Eduardo A. d'Empaire en cuanto solicita que se instrumente en la página web del Departamento de Derecho la posibilidad de acceder al catálogo de libros de la biblioteca, teniendo en cuenta que el listado de obras ya se encuentra informatizado, el beneficio que implicaría para quienes residan fuera de la ciudad y que la tarea no insumiría mayores costos, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido.

ZELAYA

CENTURION

*Eduardo A. d'Empaire*  
d'EMPAIRE

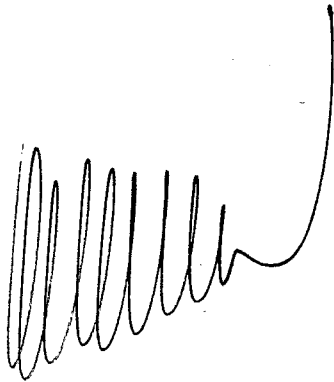
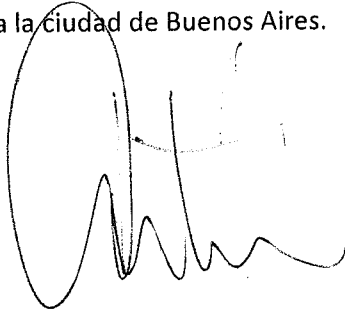
ES COPIA

*Carina Pamela Tolosa*  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

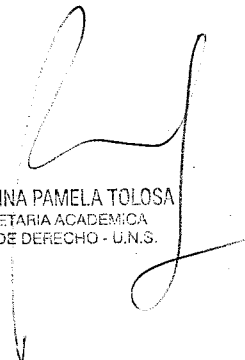
Bahía Blanca 25 de <sup>abril</sup>~~mayo~~ de 2011-

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Vista la solicitud presentada por la Dra. María Victoria Pellegrini (Leg. 9349) Expte. 2267/11, en relación a la posibilidad de que el Depto. de Derecho solvente los gastos de pasaje en avión para asistir a la "Primera Reunión de Trabajo del XVII Congreso Internacional de Derecho de Familia", realizada en Buenos Aires con fecha 17 de marzo del corriente, esta comisión sugiere reintegrarle a la misma el monto equivalente al costo de los pasajes de ida y vuelta en colectivo a la ciudad de Buenos Aires.



**ES COPIA**



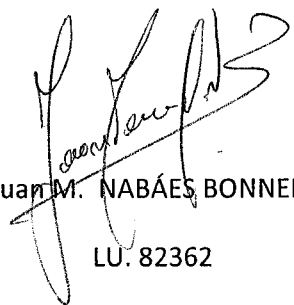
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

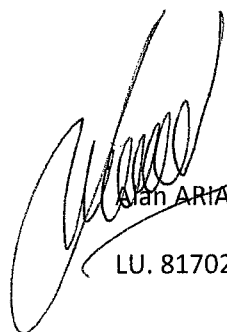


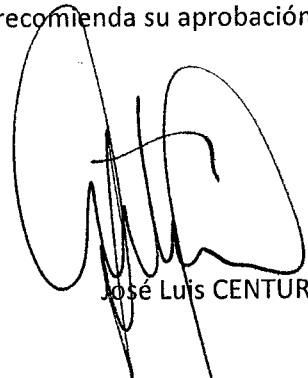
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2333, iniciado por Fernanda Santin en el cual solicita reincorporación fuera de término y considerando que pedidos como este han sido aprobados anteriormente por este Consejo Departamental, ésta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

  
Juan M. NABÁES BONNEFÓN  
LU. 82362

  
Juan ARIAS  
LU. 81702

  
José Luis CENTURIÓN

**ES COPIA**

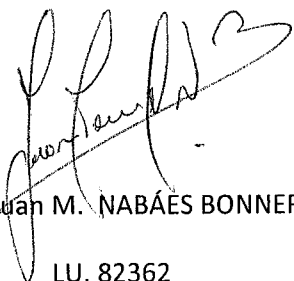
  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

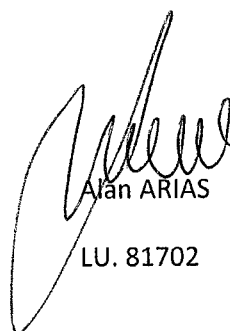


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

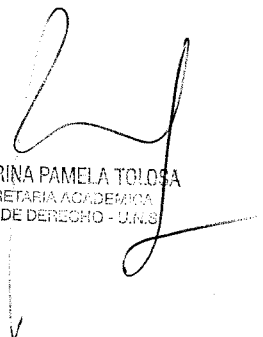
Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2334, iniciado por Sofía Aranciaga en el que solicita reincorporación fuera de término a la carrera y considerando que ha rendido en los últimos 2 años, resultando desaprobados dichos finales, ésta Comisión recomienda su aprobación.

  
Juan M. NABÁES BONNEFÓN  
LU. 82362

  
Alan ARIAS  
LU. 81702

**ES COPIA**

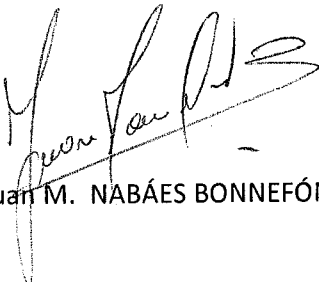
  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



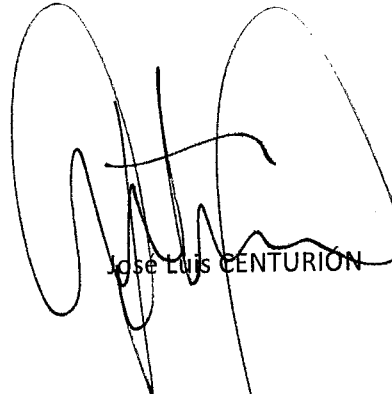
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011


Visto el expediente nº 2336 iniciado por Julieta Quiroga solicitando la reincorporación fuera de término y considerando precedentes similares tratados y aprobados por éste cuerpo, ésta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

  
Juan M. NABÁES BONNEFÓN

  
Alan ABIAS

  
José Luis CENTURIÓN

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





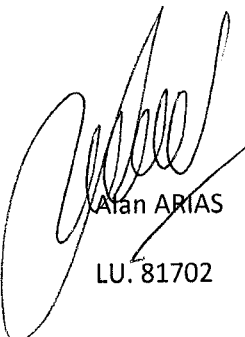
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2338, iniciado por Jessica Anabela Guevara en el cual solicita reincorporación fuera de término a la carrera de Derecho y considerando que negarle dicho pedido implicaría hacer esperar a la alumna hasta el próximo periodo de inscripción, lo cual conlleva como consecuencia una pérdida de tiempo e impediría la posibilidad de realizar sus estudios, ésta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

  
Juan M. NABAES BONNEFÓN

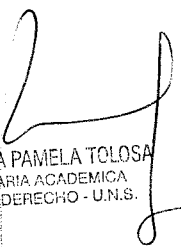
LU. 82362

  
Alan ARIAS

LU. 81702

  
José Luis CENTURIÓN

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2337 iniciado por Ayelén Antonela Rodriguez Pati, en el cual solicita reincorporación fuera de término y considerando lo alegado por la alumna en cuestión y que este consejo anteriormente ha tratado con resultados satisfactorios asuntos de idénticas características al que aquí se presenta, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Juan M. WABAES BONNEFÓN

Alan ARIAS

Jose Luis CENTURIÓN

**ES COPIA**

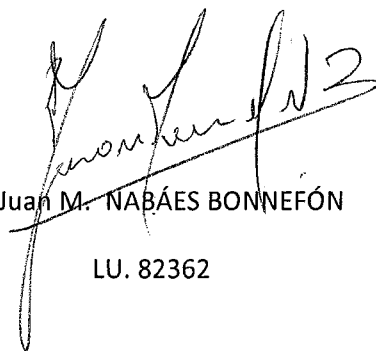
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

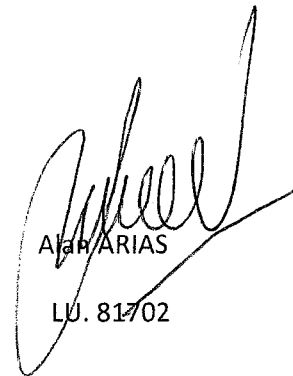


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**


Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2346 iniciado por Maia Jazmín Gonzalez en el cual solicita reincorporación fuera de término y considerando que éste Consejo en precedentes anteriores ha concedido dichos pedidos, ésta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

  
Juan M. NABÁES BONNEFÓN  
LU. 82362

  
Alan ARIAS  
LU. 81702

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el pedido de la alumna Daniela Eliana Martinez en cuanto solicita la aprobación del tema de su Seminario titulado "Inconstitucionalidad art. 1078 del Código Civil" y propone como director al docente Julio Corenfeld esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido por no mediar impedimentos formales, supeditado a la autorización del docente citado por parte de alguno de los profesores de la cátedra "Derechos de Daños".

ZELAYA

CENTURIÓN

*Julio Corenfeld*

*d'Elia*

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLDOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el pedido de la alumna Nélica Milagros Sánchez de Celis en cuanto solicita la aprobación del tema de su Seminario titulado "Legitimación del sindico para pedir la desafectación de un inmueble constituido como bien de familia ante la existencia de acreedores anteriores a dicha inscripción" y propone como director al profesor Guillermo Ribichini, ésta Comisión aconseja hacer lugar al pedido por no existir impedimentos formales.

ZELAYA

CENTURIÓN

d'ENPAT

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el pedido de la alumna Verónica Giacomich en cuanto solicita la aprobación del tema de su Seminario titulado "Enriquecimiento ilícito de Funcionarios Públicos" y propone como director al prof. Alejandro Cantaro, ésta Comisión aconseja hacer lugar al pedido por no existir impedimentos formales.

ZELAYA

ZENTURIÓN

DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLGSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2331, iniciado por Ana Paula Toti, solicitando prórroga en el control de correlatividades para poder rendir el final de Derecho de las Obligaciones y que su posible aprobación le permita cursar las materias correlativas y considerando que ya rindió con anterioridad al cierre de correlatividades, con fecha 29 de marzo de 2011, resultando la desaprobación en dicha oportunidad, ésta Comisión recomienda su aprobación.

Alan ARIAS

LU. 81702

Juan M. NABÁES BONNEFÓN

LU. 82362

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2335, iniciado por Macarena Alonso, en el que peticona prórroga en el control de correlatividades para cursar la materia Derecho de Daños y considerando que ya cuenta con la materia correlativa aprobada con fecha 12 de abril de 2011, que si bien esta fuera de fecha, se encuentra ya aprobada por lo que esta Comisión recomienda su aprobación.

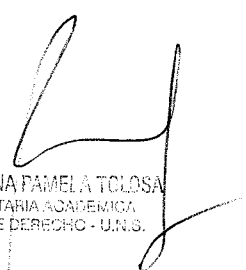
Alan ARIAS

Juan M. NABÁES BONNEFÓN

LU. 81702

LU. 82362

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOCOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

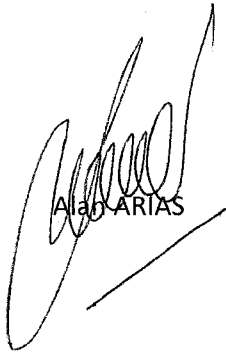




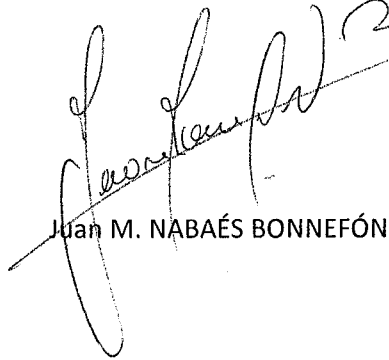
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

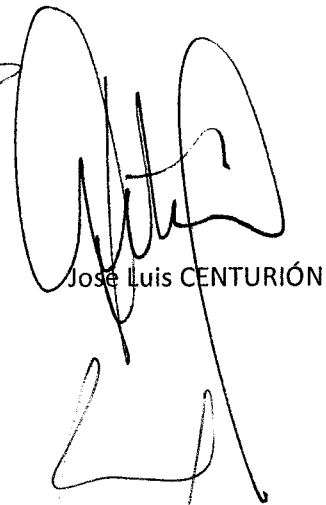
Visto el expediente nº 2339, iniciado por Claudio Sebastián Angelone, sobre pedido de cambio en el orden de prioridades en las materias, en las que se encuentra inscripto y considerando que de no hacer lugar a dicho pedido se provocaría un grave perjuicio, ya que no podría realizar ninguna materia en el primer cuatrimestre del año 2011 y de ser aceptado el cambio en las prioridades puede igualmente seguir con 2 materias, por ello que ésta Comisión recomienda se apruebe el cambio en las prioridades.



Alad ARIAS



Juan M. NABAÉS BONNEFÓN



José Luis CENTURIÓN

**ES COPIA**



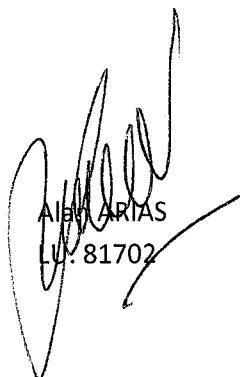
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

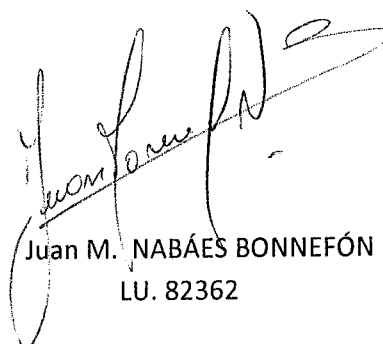


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Bahía Blanca 25 de abril de 2011

Visto el expediente nº 2340, iniciado por Andrea Celeste Maro, solicitando la inscripción tardía en la materia Derecho de Familia y considerando que no realizó dicha inscripción ya que rindió la materia en carácter de libre, pasando el plazo para dicha inscripción por lo que ésta Comisión recomienda su aprobación.

  
AIBEL ARIAS  
LU. 81702

  
Juan M. NABÁS BONNEFÓN  
LU. 82362

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Expiración licencia Interna*

Alumno / a: *Mariano E. Diego* L. U. *92935*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. ...., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **19 ABR 2011**

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. ...., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, *25/4/2011*

*[Signature]*  
**CONTRACION**

*[Signature]*  
Arias Alem

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

*[Signature]*  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

*[Signature]*  
Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

**ES COPIA**